

CONVOCATORIA GADPRLA N.º 005- SE - CIHS-2026
Luz de América, 13 de abril de 2026

Señores
**VOCALES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL LUZ DE AMÉRICA**

De mi consideración:

Me permito convocar a usted a la **SESIÓN EXTRAORDINARIA** del GAD PARROQUIAL RURAL LUZ DE AMÉRICA, la misma que se llevará a cabo el **MARTES 14 DE ABRIL DE 2026**, a las 10H30 en la Sala de Sesiones de la Institución, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

1. Conocimiento, análisis y resolución de autorización al Ejecutivo del GAD Parroquial Rural Luz de América, para la suscripción de **CONVENIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS DE PERSONAS ADULTAS MAYORES - PEJ EN LA MODALIDAD ATENCIÓN DOMICILIARIA PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES SIN DISCAPACIDAD.**
2. Conocimiento, análisis y resolución de autorización al Ejecutivo del GAD Parroquial Rural Luz de América, para la suscripción de **CONVENIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS DE DESARROLLO INFANTIL INTEGRAL EN LA MODALIDAD CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL-CDI**
3. Conocimiento, análisis y resolución de autorización al Ejecutivo del GAD Parroquial Rural Luz de América, para la suscripción de **CONVENIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA MODALIDAD ATENCIÓN EN EL HOGAR Y LA COMUNIDAD.**
4. Conocimiento, análisis y resolución de autorización al Ejecutivo del GAD Parroquial Rural Luz de América, para la suscripción de **CONVENIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS DE PERSONAS ADULTAS MAYORES - PEJ EN LA MODALIDAD ATENCIÓN DOMICILIARIA PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES CON DISCAPACIDAD.**

Solicitamos su puntual asistencia, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el capítulo II del procedimiento Parlamentario en el Art. 316 y 319 del COOTAD (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización). Y en aplicación a literal c del artículo 70 del mismo código.

Atentamente,



Ab. Cristian Israel Hernández Saltos
PRESIDENTE

mi tierra amada

